

OSORNO, 25 JUL. 2013

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CENTRO EDUCACIONAL DE ADULTOS
"DIEGO PORTALES"**

DECRETO N° 12.005 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 315268 de fecha 13 de junio del 2013, la Directora del Centro Educacional de Adultos "Diego Portales", Sra. Teresa Salgado Henríquez, mediante la cual solicitan el Teatro Municipal para el día 30 de noviembre 2013 de 15.00 a 20.00 hrs., con la finalidad de realizar la Ceremonia de licenciatura de los alumnos que egresan de Enseñanza Media.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas a la promoción y educacional, esta actividad es de carácter comunitario en ayuda al desarrollo educacional, sin fines de lucro, abierto a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 26 N°2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 17.06.2013 y la autorización con Ord. N° 751 de fecha 24.06.2013.

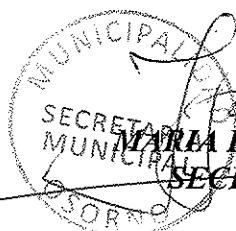
El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

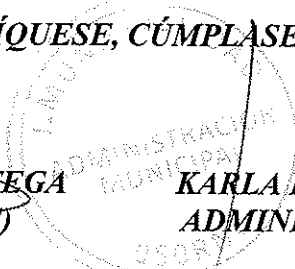
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Centro Educacional de Adultos "Diego Portales", de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, el día 30 de noviembre 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Maria Isabel Gallardo Ortega
MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Karla Benavides Henríquez
KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Teatro Municipal
- IDOC N° 338354